



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**

QUIEN SUSCRIBE, GERTRUDIS MARGARITA CASTILLO ARISTY EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA:	
EL/LA SEÑOR/A:	LUIS ALBERTO RIJO GARCIA
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	001-0527008-6
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Actualización
Institución:	INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)
Dependencia:	
Cargo:	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha de designación, cese o actualización:	13/10/2015

LA DECLARACIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES ESTARÁ SUJETA A UNA VERIFICACIÓN POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Recibido por:	
LUIS ALBERTO RIJO GARCIA	
Cédula : 001-0527008-6	
En condición de: DECLARANTE	

Preparado por:	
LIC. ANGELA ROSARIO	1:03 P.M

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los Doce (12) días, del mes Noviembre del año 2015.

Firma autorizada

	CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECIBIDO	
Nombre:	<u>Angela Rosario</u>
Fecha:	<u>12/11/2015</u>
Hora:	<u>1:00 PM</u>

25-11-15



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RECIBIDO

Nombre: DOSS
Fecha: 12/11/2015

Tipo de Declaración: PRIMERA VEZ LEY 311-14

Funcionario : LUIS ALBERTO RIJO GARCIA
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)
Fecha Designación : 13-10-2015

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

I.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 00105370086	Pasaporte	: SE1573574
Primer nombre	: LUIS	Segundo nombre	: ALBERTO
Primer apellido	: RIJO	Segundo apellido	: GARCIA
Fecha de nacimiento	: 11-12-1957	Lugar de nacimiento	: EL SEIBO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	: RESPALDO COSTA RICA	Número	: 21
Departamento	:	Sector, barrio, urb. res.	: ALMA ROSA IRA
Código postal	:	Domicilio profesional	: INPOSDOM
Teléfono	: 8095984710	Celular	: 8497630527
Correo electrónico	:	Correo electrónico	: LRJOGARCIA@GMAIL.COM

I.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	03-2007	02-2010	ENCARGADO(A) DE DIVISION	ENC. ONG. DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA.

I.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 02500030032	Pasaporte	: SE1187667
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MARIA DE FATIMA
Primer nombre	: ILEANA	Segundo apellido	: PEREZ
Primer apellido	: MORALES	Profesión	: ENFERMERIA
Domicilio	: RESPALDO COSTA RICA	Domicilio profesional	: PEDRO HENRRIQUEZ UREÑA NO. 49
Institución laboral	: HOSPITAL MATERNO INFANTI		

I.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MANUEL RIJO LEONARDO Cédula padre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-001658

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio: _____ Pasaporte: _____
Vive: NO

Nombres de la madre: LUISA GARCIA DE RIJO Cédula madre: 02500257072
Domicilio: C/AMADO CHAHN, NO. 37, APTO. 102, EL SE Pasaporte: _____
Vive: SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
02500394651	ALANA THAIS RIJO MORALES	23-11-1983		AUXILIAR	VIVE EN ESTADOS UNIDOS
22360534017	LUIS ALBERTO RIJO MORALES	30-09-1987		AUXILIAR	VIVE EN ESTADOS UNIDOS
22301169375	ALEJANDRA CAMILA RIJO MORALES	14-04-1990		AUXILIAR	VIVE EN ESTADOS UNIDOS

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
02500007238	FLAVIA MARIA RIJO GARCIA	01-10-1958	MINISTERIO DE EDUCACIÓN *	MAESTRO(A)	IMPARTIR DOCENCIA
02500241464	JOSE FANTINO RIJO GARCIA	15-05-1960	INDEPENDIENTE	INGENIERO CIVIL	CONSTRUCTOR DE VIVIENDA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

No aplica

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
LUIS ALBERTO RIJO GARCIA	08-10-2015	AUTOMOVIL	NISSAN	ALMERA TINO	2015	6842342	PESO DOMINICANO	900,000.00
ILEANA MARIA DE FATIMA MORALES DE RIJO	26-11-2012	JEEPETA	PONTIAC	VIVARO	2005	4752323	PESO DOMINICANO	350,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	20001101912456	LUIS ALBERTO RUIZ GARCIA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	28,329.91
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	200012340129350	LUIS ALBERTO RUIZ GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	102,607.89
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA	DO35BFPDO0030008 8060787748474	LUIS ALBERTO RUIZ GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	143,973.04

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LUIS ALBERTO RÍO GARCÍA	INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPGSDOM)	PESO DOMINICANO	30,000.00	1,800.00	0.00	28,800.00
ILEANA MARIA DE FATIMA MORALES DE RÍO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	PESO DOMINICANO	24,800.00	1,400.00	0.00	23,900.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	FINANCIERO	05-11-2015	LUIS ALBERTO RÍO GARCÍA	BANCO DE AHORRO Y CREDITO INMOBILIARIO, S. A. (BANACI)	PESO DOMINICANO	800,000.00	1,594,893.35

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
QUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	11,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Juan Alberto Rizo Garcia, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

06/11/2015
Fecha


Firma

Yo, Victor Costello, Notario Público de los del Número de _____, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) _____ de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; _____ República Dominicana, a los 06 días del mes de Noviembre, del año (2015)

Doy Fe,


Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

6823290